

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del Día 30 de Enero de 1958

- Alcalde -

D. Alvaro Licente

- Concejales -

D. Florencio Hueros

" José M. Rivera

" Alfredo Adán

" Julian Asensio

- Concejales -

D. Miguel Iniesta

" José M. Contel

" Manuel Gerrañ

" Antonio Peña

" Eduardo Rodríguez

Secretario

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Genoa a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Licente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Hlora, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Concejales anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Sr. D. Agustín Aguilar Josa; al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segundamente fué informada la Corporación de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

A continuación se dió cuenta del escrito presentado por D^a Julia Hlortin Eced, viuda de José Elípe, reclamando indemnización de daños y perjuicios producidos, según manifiesta, por la Corporación Municipal al desposeerla de la casa sita en la calle de Ramón y Cajal en la que habitaba y tenía montado su negocio de comercio e industria y que fué ocupada y derribada por acuerdo y orden de esta Corporación Municipal. El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el informe emitido al efecto por el Letrado asesor del mismo, nota de Secretaría e informe de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad desestimar la reclamación formulada por dicha señora D^a Julia Hlortin.

Desestimando recurso

Acto seguido se dió cuenta igualmente del escrito-recurso de reposición interpuesto por D^a Gregoria y D^a Emilia Pescador Durca contra el acuerdo desestimatorio adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de Diciembre último. La Corporación Municipal, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda acuerda por unanimidad desestimar el mentado recurso de reposición.

Adjudicación subasta

Seguidamente y visto el expediente de subasta pública de pastos para el año forestal 1957-58 en el Monte 247 del Catálogo denominado "Pinar Grande", cuyo acto licitatorio se celebró el día 23 del corriente mes, adjudicándose provisionalmente el remate a favor de D. Joaquín Navarro Eced, autor de la única proposición presentada y no habiéndose presentado durante los cinco días siguientes escrito alguno de oposición.



ni observación de ninguna clase la Corporación Municipal acuerda por unanimidad declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate al expresado D. Joaquín Chavorro Escal. por la cantidad de cuatro mil trescientas dieciocho pesetas y que se notifique este acuerdo al adjudicatario requiriéndole para que en el plazo de diez días ingrese en arcas municipales la expresada cantidad.

Adjudicación subasta
 A continuación y visto igualmente el expediente de subasta pública de resinas, campaña 1.957-58, en el monte 246 del Catálogo denominado "Patio de Arriba del Rey D. Jaime" cuyo acto licitatorio se celebró el 21 del corriente mes de Enero, adjudicándose provisionalmente el remate a D. Cirilo Husciano Blasco en representación de Resinera del Carmen, S.A., autor de la única proposición presentada, y no habiéndose formulado durante los cinco días siguientes escrito alguno de oposición ni observación de ninguna clase, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate al mencionado D. Cirilo Husciano Blasco en la representación que ostenta por la cantidad de ciento catorce mil setecientas sesenta pesetas con ochenta y cinco centimos, y que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de diez días ingrese en arcas municipales la expresada cantidad.

Elevare a 8 mil pto gratificación Sr. Secretario.
 A lo seguido se dió lectura a la siguiente Moción de la Alcaldía - Presidencia: Desde hace varios años algunos oficiales administrativos de este Ayuntamiento vienen percibiendo, en concepto de gratificación, la misma cantidad de cuatro mil pesetas anuales que, por igual concepto, percibe el Sr. Secretario. Teniendo en cuenta la máxima jerarquía del Sr. Secretario, como miembro de la Corporación y jefe de todo el personal y de todos los Servicios, así como por su celo y competencia, forzoso es reconocer que esa igualdad en las gratificaciones no está de acuerdo con la equidad y la justicia. Por todo ello esta Alcaldía - Presidencia propone elevar a ocho mil pesetas, desde el presente año 1.958, la gratificación anual de cuatro mil que viene percibiendo el Sr. Secretario. No obstante la Corporación Municipal resolverá en definitiva. Palacio Municipal, 28 de Enero de 1.958. - *Alvaro Picante. - Rubricado*. El Concejal Sr. Iniesta, debidamente autorizado hace uso de la palabra para expresar su disconformidad con dicha Moción. Sometida a votación nominal es aprobada en todas sus partes la referida Moción por nueve votos contra uno.

aprobación presupuestos y
cuentas.

Seguidamente la Corporación Municipal acuerdo por unanimi-
dad, tras un detenido examen, aprobar provisionalmente la liquidación
del presupuesto, así como las cuentas del mismo; las cuentas de valores inde-
pendientes del presupuesto y la cuenta de la administración del Patrimonio
Municipal, correspondientes todas ellas al pasado año 1.957, y que
se expongan al público por el tiempo reglamentario a los efectos legales
oportunos.

No habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni
pregunta alguna, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte ho-
ras y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que fir-
man los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1.958

Acta de constitución del Ayuntamiento

- Alcalde -
- D. Alvaro Picente
- Concejales -
- D. Florencio Huíno
- " José M^a Rivera
- " Alfredo Adán
- " Julián Osensio
- " Rogelio Huarad
- " Antonio Peña
- Concejales -
- D. José M^a Cantel
- " Miguel Iniesta
- " Agustín Aguilón
- " Manuel Ferrán
- " Eduardo Rodríguez
- " Roman Maronín

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a dos de Febrero
de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las doce, bajo la Pre-
sidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Picente Gella, con asistencia
del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Hira, se reunie-
ron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Con-
cejales anotados al margen, al objeto de celebrar el acta de consti-
tución del Ayuntamiento

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden dió lectura el Sr.
Secretario al borrador del acta de la sesión anterior, siendo aprobado
por los señores Concejales que han venido integrado la Corporación,
con lo que cesan en su cometido los que les ha correspondido en
virtud de las Elecciones Municipales últimamente celebradas.

El Sr. Alcalde-Presidente dirige unas palabras expresando el sen-